

AÑO CIX - N° 28.499  
CORRIENTES, JUEVES, 31 de MARZO de 2022



# Gobierno Provincial

## Boletín Oficial de Corrientes

Edición Digital: [boletinoficial.corrientes.gob.ar](http://boletinoficial.corrientes.gob.ar)

### Anexo: Extracto de Sucesorios

## Sumario

### Sección Administrativa

Resoluciones ..... Pág: N° 2

### Sección Judicial

Citaciones - Capital ..... Pág: N° 2

Citaciones - Interior ..... Pág: N° 4

Remates - Interior ..... Pág: N° 7

### Sección General

Licitaciones ..... Pág: N° 8

Convocatorias ..... Pág: N° 9

Edictos Municipales ..... Pág: N° 11

### Sección Comercial

Testimonios ..... Pág: N° 12

Avisos varios ..... Pág: N° 13



## Gobierno Provincial

**Dr. Gustavo Adolfo Valdés**

Gobernador de la Provincia de Corrientes

**Dr. Pedro Brailard Poccard**

Vice - Gobernador de la Provincia de Corrientes

**C. P. Miguel Angel Olivieri**

Ministro Coordinación y Planificación

**Dr. Carlos José Vignolo**

Ministro Secretario Gral

**C. P. Marcelo Rivas Piasentini**

Ministro de Hacienda y Finanzas

**Práxedes Ytatí López**

Ministra de Educación

**Dr. Ricardo Alberto Cardozo**

Ministro de Salud Pública

**Ing. Claudio Horacio Anselmo**

Ministro de Producción

**Dra. Herminda María Gabur**

Ministro Industria, Trabajo y Comercio

**Dr. Buenaventura Duarte**

Ministro de Seguridad

**Oswaldo Claudio Polich**

Ministro de Obras y Servicios Públicos

**Gustavo Adan Gaya**

Ministro de Desarrollo Social

**Dr. Juan José López Desimoni**

Ministro de Justicia y Derechos Humanos

**Lic. Sebastián Ariel Slobayen**

Ministro de Turismo

**Dr. Horacio David Ortega**

Fiscal de Estado

**C.P. Jorge Antonio Gómez**

Ministro de Ciencia y Tecnología

## Sección Administrativa

### Resoluciones

**Ministerio de Educación**

**Dirección de Nivel Superior**

**Convocatoria Concurso de Ascenso de Jerarquía en el Nivel Superior  
AÑO 2022**

El Ministerio de Educación de la provincia de Corrientes, a través de la Dirección de Nivel Superior, informa a la comunidad educativa que, en cumplimiento del Art. 3º de la Resolución N° 2009/1216 y de las políticas de fortalecimiento del sistema formador y jerarquización de la carrera docente del Nivel Superior, se convoca por **Resolución Ministerial N°0021/2021 y Resolución N° 547/22 al Concurso de Ascenso de Jerarquía de carácter público y abierto para el Cargo Vacante de Rector-05-107-** para: el Instituto Superior de Formación Docente "Dr. Juan Pujol" de Capital, el Instituto Superior de Formación Docente "Julio Cortázar" de Empedrado, el Instituto Superior de "Formación y Capacitación Docente N° 1" de Capital; el Instituto Superior de "Servicios Sociales Remedios de Escalada de San Martín de Capital y el Instituto Superior "Carmen Molina de Llano" de Capital, todos dependientes de la Dirección de Nivel Superior.

Para los interesados se habilita la inscripción en el período comprendido entre el 14 de marzo hasta el 18 de abril de 2022, según lo estipulado por la resolución N°0021/2021, y el Decreto N°1308/16 y su Resolución Reglamentaria N° 2009/16 en el que se establece las condiciones y requisitos para efectivizar la inscripción. La ficha de inscripción podrá accederse, a través de los Institutos convocados o en la Página de Educación Superior [www.dgescorrientes.net](http://www.dgescorrientes.net)

**Prof. Mabel Aguirre - Coordinadora Area Concurso D.G.E.S. Corrientes**

**Prof. Alexandra Rey - Referente Técnica Área de Concursos**

## Sección Judicial

### Citaciones - Capital

**Expte. N° PEX 193857/19**

Por disposición de S.Sa, Sra. Juez de Instrucción N° 1, Primera Circunscripción de la Provincia de Corrientes, Dra. NORMA B. AGRASO, se cita y emplaza a RUBEN DARIO SENA, D.N.I. N° 27.189.162, con último domicilio conocido en las calles Itatí y Progreso S/N° (Ref.: Esquina) de la Localidad de Santa Ana (Ctes.), a fin de que dentro del plazo de CINCO (5) días de publicado el presente comparezca a tomar la participación que le corresponde en las actuaciones caratuladas: "SENA RUBEN DARIO P/SUP INFRACCION A LA LEY NRO 25087. CAPITAL" Expediente N° 193857, por encontrarse "prima-facie" involucrado en la presunta comisión del hecho investigado en las mismas: ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL DE UNA MENOR DE 13 AÑOS APROVECHANDO LA CONVIVENCIA PREEXISTENTE y de ABUSO SEXUAL SIMPLE DE UNA MENOR DE 13 AÑOS APROVECHANDO LA CONVIVENCIA PREEXISTENTE, en carácter de IMPUTADO (Art. 284/291 del C..P.P.). Todo bajo expreso apercibimiento de que si así no lo hiciera será declarado en Rebeldía en los obrados de referencia, de conformidad a las disposiciones de los arts. 76, 77, 158 y c.c. del C.P.Penal.

Corrientes, de Abril de 2021.-

**Dra. Norma B. Agraso. Juez**

**I:23/03 V:31/03**

**Expte. N° EXP 164967/18**

La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N.º 6 de esta ciudad, Dra. Sonia

Elizabeth Filipigh cita y emplaza por edictos a Josefa Candelaria Raffa, M.I. N.º 2.322.040 Y/O A Sus Herederos Y/O A Quienes Se Consideren Con Derecho Sobre El Inmueble Sito En Calle Blas Parera 2131 de esta ciudad-individualizado como: LOTE N.º 11 de la Manzana 488A – Barrio “San Martín, Adrema: A1-21225-1, Inscripto En El Registro De La Propiedad Inmueble AL Tº 2 – Fº 394 – N.º 365 – Año 1962 (e.m.e.) Del Departamento: Capital a nombre de Josefa Candelaria Raffa, M.I. 2.322.040 - Linderos: Al Norte: Lº S/M García Rufino, Al Sur: Lº S/M Acuja Roberto M., Al Este: Lº S/M Bogado Carla Roxana Y Al Oeste: calle Blas Parera, Superficie Total A Prescribir: 227,80m2, según plano de Mensura 27385 “U”, confeccionado por la Agrimensora Nacional Raquel Melgarejo Rolón de fecha 19/08/2017, para que dentro del plazo de Veinte (20) días se presenten si lo consideran y lo acrediten en los autos caratulados: Ibarrola Eduardo C/ Raffa Josefa Candelaria S/ Ordinario Por Audiencias (Prescripción Adquisitiva O Usucapion) , Expte. N.º EXP 164967/18, todo ello bajo apercibimiento de designar al defensor de pobres y ausentes para que lo/s represente en juicio, de conformidad a lo dispuesto por el art. 446 del CPCC y lo dispuesto por Resolución N.º 14387 de fecha 23/12/2021 que en su parte pertinente Dice: “...cítese por edictos a Josefa Candelaria Raffa – M.I. N.º 2.322.040 Y/O A Sus Herederos, para que se presente/n a estar a derecho en el término de 20 días hábiles desde la última citación...”- Fdo. Sonia E. Filipigh – Juez – J. C y C. N.º 6 – Ctes.-

Juzgado Civil y Comercial N.º 6 sito en calle 9 de Julio N.º 1099, piso 3º, de la Ciudad de Corrientes, Secretaría N.º 11 a cargo de María Fernanda Benitez Cima. Corrientes, 23/12/2021.

**Benitez Cima Maria – secretaria**  
**I: 29/03 – V: 31/03**

#### **Expte. N.º 102044/14**

Por orden de la Sra. Jueza Dra. Graciela Liliana Lisceiko, titular del Juzgado Civil Y Comercial Nro.2, Secretaría a cargo de la autorizante en Expte. N.º 102044/14, caratulado: “Romero Juan De Dios C/ Jorge Alberto Vigiano, Piaggio Raul Eduardo Y Jose Luis Papaleo S/ Prescripción Adquisitiva”, que se tramitan por ante dichos estrados, sito en calle 9 de Julio N.º 1099, 2do piso, de esta Ciudad de Corrientes; Se Hace Saber Por El Terminado De 5 (Cinco) Días, que el Sr. Juan De Dios Romero DNI 4.410.588, ha iniciado Juicio de Usucapion, de un predio ubicado en el Barrio Laguna Soto de esta Ciudad, compuesto por seis (6) lotes, contiguos y linderos entre sí, sumando todos una dimensión global de 2.295 metros cuadrados, conforme Planos de Mensuras N.º 21646 “U”, 21639 “U” y 21640 “U”, presenta los siguientes linderos, al Norte: propiedad en posesión de Antonio Asterio Maidana, al Sur: calle N.º 9 (tierra), al Este: propiedad en posesión de Walter Aguilar, al Oeste: calle N.º 6 (tierra). Cada lote identificado como lotes 18, 19, 20, 21, 22 y 23 de la Manzana 13 de Laguna Soto, se individualiza bajo partida inmobiliaria, Adremas A1-

60505-1, A1-60506-1, A1-60507-1, A1-60508-1, A1-60509-1, A1-60510-1, respectivamente; y están inscriptos ante el Registro de la Propiedad Inmueble, bajo Folio Real, Matricula N.º 972 (lotes 18 a 20), y N.º 12290, 12291 y 12292 (lotes 22, 21 y 23), respectivamente. Cítese Y Emplazase, a desconocidos herederos de Jorge Alberto Vigiano (DNI N.º 4.483.517), conforme art. 146 CPCC, para que Dentro De 5 (Cinco) Días, comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él. La publicación, se efectuará por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y un diario de los de mayor circulación de esta ciudad. Corrientes, 11 de febrero de 2022.-

**Dra. Ma. E. C. de Fagnani – secretaria**  
**I:30/03 – V: 31/03**

#### **Expte. N.º 214129/21**

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial N.º 6 Sonia Elizabeth Filipigh cita y emplaza por edictos a Manuel Vidal Sanchez, Juan Rodriguez, Manuel Aguirre Y Mercedes Aguirre Y/O A Sus Herederos Y/O A Quienes Se Consideren Con Derecho Sobre El Inmueble Sito En Calle Leon Gallo N.º 4975 Y Pasaje Los Angeles, de esta ciudad-individualizado como: Lote N.º 5 De La Manzana 238, Adrema: A1-86600-1, Inscripto En El Registro De La Propiedad Inmueble tomo 12, folio 405 n.º 238 AÑO 1954 Reincricpcion Tomo 16 Folio 3825 N.º 3594 AÑO 1995 (Eme), Linderos: Al Norte: Angel Bernasconi Al Sur: Calle Leon Gallo, Al Este: Angel Bernasconi Y Al Oeste: Milciades Ramon Muñoz, Superficie Total: 1683,18 M2; para que dentro del plazo de Veinte (20) días se presenten si lo consideran y lo acrediten en los autos caratulados: “Zozaya Roberto Martin C/ Manuel Vidal Sanchez, Juan Rodriguez, Manuel Aguirre Y Mercedes Aguirre Y/O Q.R.R. S/ Prescripcion Adquisitiva O Usucapion (Ordinario Por Audiencias)”, Expte. N.º 214129/21, todo ello bajo apercibimiento de designar al defensor de pobres y ausentes para que los represente en juicio, de conformidad a lo dispuesto por el art. 446 del CPCC.-

Juzgado Civil y Comercial N.º 6, sito en calle 9 de Julio N.º 1099, piso 3º, de la Ciudad de Corrientes, Secretaría N.º 12, a cargo de Clarisa Fernandez Troccoli. Corrientes, 17/03/2022.

**Dra Clarisa Fernandez Troccoli – secretaria**  
**I:31/03 – V: 01/04**

#### **Exp. N.º 57820/10**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N.º 6, a cargo de la Dra. Sonia Elizabeth Filipigh, sito en calle 9 de julio 1099, 3º. Piso, de esta ciudad, en autos “Copacabana S.A. c/ Díaz María Luisa del Rosario, Herederos de De Los Santos Rotela Restituta de Jesus, Estado de la Provincia de Corrientes, Instituto Correntino del Agua y del Ambiente, Gomez Jorge Felix y/o quien se

<p>considere con derecho s/ Prescripción Adquisitiva", Exp. N° 57820/10, cita y emplaza a los Herederos de los Sres. Delcio Agustín De Los Santos y Mauricio Vicente De Los Santos ,siendo objeto de litis el dominio del inmueble , ubicado paraje denominado "Rincón del Santa Lucia", departamento de General Paz ,Corrientes, compuesto por las "parcelas a y b", ambos lotes contiguos poseen las siguientes dimensiones ,A-B = 433,60 mts. lado Sur; B-C=2.847,68 mts.;C-D=173,58mts.y D-E=1.474,00 lado Oeste; E-F= 607,24mts. lado norte; F-A = 4.330,00 mts. lado Este - Superficie total 213 ha. 15ª 07ca. Según medida 2065 -"G" confeccionada por el agrimensor Nacional Ángel Luis Monje , cuya parcela "b" no posee inscripción por ante el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Corrientes ,ni en la Dirección General de Catastro,(Sup. 25 hs. 52ª 64 ca), y Parcela "a", inscripta por ante el registro de la Propiedad Inmueble ,al Folio Real Matricula N°451,Año 1980, por ante Catastro ,H2-005-3 ,(Sup.187has. 62.as 43 cas.), para que en el término de quince (15) días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en el proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente, de conformidad a los art. 146 y 343 del CPCC. para que lo represente en el. Corrientes, 21 de Febrero de 2022.</p> <p><b>Dra Clarisa F. Troccoli – secretaria</b> <b>I:31/03 – V:01/04</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Expte N°175425/18</b></p> <p>El Sr. Juez Laboral N°2 de la Ciudad de Corrientes, Dr Héctor Rodrigo Orrantía, en los autos caratulados: "Perez Angela Luisa C/ Lucas Matias Arnaudo Y Otros S/ Ind., Etc.", Expte.N°175425/18; Cita a los Sres. Javier Alejandro Arnaudo, Vanesa Tatiana Arnaudo DNI N.º</p>	<p>24.601.797 y Sergio Ramón Arnaudo DNI N.º 20.213.563,, en el término de cinco (5) días para estar a derecho, con apercibimiento de rebeldía, por Edictos, que se publicaran sin cargo por tres días consecutivos en el Boletín Oficial, en los términos previstos por el art. 40 de la ley 3540; conforme providencia que transcripta en su parte pertinente ordena y dice: "N° 13325. Corrientes, 03 de diciembre de 2021. I-...II-...1) Atento a lo solicitado por la recurrente, Cítese a estar a derecho en estos autos y en los términos del art. 40 de la ley 3540, Sres. Javier Alejandro Arnaudo, Vanesa Tatiana Arnaudo DNI N.º 24.601.797 y Sergio Ramón Arnaudo DNI N.º 20.213.563, bajo apercibimiento de rebeldía, por edictos, que se publicaran sin cargo por tres días consecutivos en el Boletín Oficial, y el término para comparecer vencerá cinco (5) días después de la última publicación y bajo apercibimiento de designarse en Defensor ad-hoc..." Fdo. Dr. Héctor Rodrigo Orrantía. Juez. Juzgado Laboral N°2. Corrientes Corrientes, 11 de marzo de 2022 Dr. Manuel Torrichelli. Secretario. Juzgado Laboral N° 2. Corrientes Art. 20 de la Ley 20744: "Gratuidad. El trabajador o sus derecho-habientes gozarán del beneficio de la gratuidad en los procedimientos judiciales o administrativos derivados de la aplicación de esta ley, estatutos profesionales o convenciones colectivas de trabajo. Su vivienda no podrá ser afectada al pago de costas en caso alguno. En cuanto de los antecedentes del proceso resultase pluspetición inexcusable, las costas deberán ser soportadas solidariamente entre la parte y el profesional actuante." <b>Dr. Manuel Torrichelli. - Secretario</b> <b>I:31/03 – V:04/04</b></p>
<b>Citaciones -Interior</b>	
<p style="text-align: center;"><b>Expte. N° PXI 9094/19</b></p> <p>Por disposición de S.Sa., el señor Juez de Instrucción y Correccional de Ituzaingó, Pcia. de Corrientes, Dr. Claudio Darío Garay (subrogante), se cita y se emplaza a FRANCISCO GABRIEL ROMERO LEGUIA, argentino, instruido, soltero, D.N.I. N° 51.425.604, de ocupación changarín, nacido en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, el día 04 de agosto del año 2.000, con último domicilio denunciado en Barrio La Florida S/N° de esta ciudad, quien se encontraría residiendo en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, desconociéndose la dirección exacta, hijo de Graciela Alejandra Báez y Diego Oscar Romero (padre adoptivo), para que dentro de los CINCO (5) días de publicado el presente, comparezca ante este Tribunal a tomar participación en la causa que se instruye en su contra, caratulada: "ACTUACIONES INICIADAS DE OFICIO P/SUP. HURTO CON ESCALAMIENTO" – ITUZAINGO – EXPTE. N° 9.094/19, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención.- I Ituzaingó, (Ctes.), 11 de marzo de 2.022.- <b>Dra. Ana Rosa Bouchard. Sec.</b> <b>I:23/03 V:31/03</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Expte. N° 225701/22</b></p> <p>La señora juez del Juzgado Civil y Comercial N°9 de esta ciudad de Corrientes, Dra. Marina Alejandra Antúnez, hace saber por cinco días que está abierta la Quiebra del Sr. GUILLERMO DANIEL FLORES, CUIT: 20-29184083-4, en los autos caratulados "FLORES GUILLERMO DANIEL S/ PEDIDO DE QUIEBRA" Expte. N° 225701/22; Secretaría N°17; a cargo de la Dra. Valeria M. de los A. Tadinack, conforme la siguiente resolución: "N°06 Corrientes, 11 de Marzo de 2022... FALLO: 1°) DECRETAR la quiebra del Sr. GUILLERMO DANIEL FLORES, CUIT: 20- 29184083-4, con domicilio real denunciado en José María Rolón N°2015, provincia de Corrientes y con domicilio procesal en el estudio jurídico sito en calle Córdoba N°969 piso 2°, ambos de esta ciudad. 2°)...3°)...4°) Publicar edictos en el Boletín Oficial por cinco días, el que se confeccionará y diligenciará vía correo electrónico, por Secretaría. 5°) Prohibir que se realicen pagos a la fallida, los que serán ineficaces a partir de la presente, debiendo efectivizarse los mismos por ante la sindicatura o ser depositado en autos. 6°) FIJAR el día 27 de abril de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al</p>

síndico (art. 32 L.C.Q.); pudiendo los acreedores optar por verificar su crédito por el modo presencial o por Protocolo de verificación de créditos virtual (Acdo. 8/2020 Anexo del Superior Tribunal de Justicia). Los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación deberán concurrir al domicilio de la sindicatura hasta el 11 de Mayo de 2022 (art. 34 L.C.Q.) a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el art. 32 de la ley 24.522. Intímase a la sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del art. 34 LCQ copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 de la L.C.Q. 7º) FIJAR el día 09 de Junio de 2.022 de como fecha hasta la cual deberá presentar la Sindicatura el informe individual (art. 35), debiendo en dicha oportunidad indicar el modo de verificación por el cual optó el acreedor. FIJAR el día 08 agosto de 2022 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general que prescribe la ley 24.522 (art. 39). 8º) FIJAR el día 27 de Junio de 2.022 como fecha en la el juez dictará la resolución de procedencia de los créditos (art. 36 L.C.Q.), respecto de todos los créditos que se hayan insinuado en este proceso como en el concurso preventivo. 9º) Fijar la fecha 06 de septiembre de 2022 para dictar la resolución prevista en el art. 117 de la L.C.Q. 10º)... 12º)... 13º)... 14º)... 15º)... 16º) Intimar a la deudora, para que cumpla con los siguientes recaudos: a) de satisfacción dentro de las 48 hs. a los requisitos exigidos por el art. 86; b) entregue al síndico dentro de las 24 hs. los bienes que tuvieren en su poder o informe el lugar de su ubicación y dentro del mismo plazo entreguen al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevare. 17º) Intimar a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos a la misma, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. 18º) Intimar a la fallida para que en el plazo de 48 hs. ratifique domicilio procesal. 19º)... 20º)... 21º)... 22º)... 23º) INSÉRTESE, REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE.-" Fdo. Dra. Marina Alejandra Antúnez. Juez. Dra. Valeria M. de los A. Tadinack. Secretaria. Juzgado Civil y Comercial Nº9. Corrientes. La sindicatura se encuentra a cargo del CPN Ariel Nicolás Aguirre Serantes, domicilio: Moreno Nº1754 - Corrientes, correo electrónico aaguirreserantes@gmail.com, cel: 379-4816740; días y horarios de atención: Lunes a Viernes de 9 a 11 y de 18 a 21 hs.-

**Dra. Marina Alejandra Antúnez.**  
**Dra. Valeria M. de los A. Tadinack.**  
**I: 29/03 V: 04/04**

### Expte. Nº2670/13

El Sr. Juez Civil y Comercial de la ciudad de Sáladas, Corrientes, Dr. Edgardo Felix Blanco, Juez Sustituto, hace saber que en los autos caratulados: "Romero De Quintana Leona C/ Petrona Saucedo De Gamarra;

Expectacion Gamarra De Malicovich Y Santiago Gamarra Y/O Herederos S/ Prescripcion Adquisitiva" (Ordinario), Expte. Nº2670/13 que se tramita por el Juzgado a su cargo Sito En Calle Alvear Nº 1281, Secretaria autorizante, se ha resuelto citar por el termino de QUINCE (15) días, debiendo publicarse edictos por dos días en el Boletín Oficial y un Diario Local, para que comparezcan a estar a derecho Transito Ramón Gauna, M.I. Nº 7.885.317; Ernesto Raúl Gauna, DNI. Nº 12.405.905; Servando Gauna, quien a su vez, conforme testimonio obrante a fs. 382/385 vta. del Expte. Nº 1475/25 fuera declarado heredero universal de Santiago Gamarra, hijo de la causante Petrona Saucedo de Gamarra; Rafael Folguera, M.I. Nº 6.369.153 (cesionario conforme fs. 488 del citado expediente); María Basilia Esther Gamarra, M.I. Nº 6.579.708, hija de Bernardo Gamarra; Teofila Gamarra, M.I. Nº 2.773.199, hija de Heriberto Gamarra (hijo de la causante); Fortunato Romero, M.I. Nº 1.655.541 (cesionario conforme fs. 461/461 vta. del expediente mencionado) y/o Herederos Y/O Quienes Se Consideren Con Derechos al inmueble que se pretende prescribir individualizado en el Plano de Mensura Nº 1512-T, ubicado en la Primera Sección de la localidad de Mburucuyá, Ctes, compuesto por las chacras Nº 18, 11, 262, 263, fracción de la chacra 12 y fracción de la chacra 264. La Chacra Nº 18 linda al norte con calle no materializada (de tierra) con una extensión de 346,40 mts; al este linda con la Cañada Fragosa con 346,40 mts., al este con calle no materializada (de tierra-cerrada) con 346,40 mts. de largo al Sur linda con calle materializada (tierra) con 346,40 mts. de largo y al oeste linda con calle no materializada (de tierra cerrada) con 346, 40 mts. inscriptas en el Registro de la Propiedad Inmueble al Nº 13 Folio 15 Tomo 1 Año 1972 a nombre de Saucedo Petrona de Gamarra. La Chacra Nº 11 linda al Norte calle materializada (tierra) con 346,40 mts. de largo; al Este con calle no materializada (tierra-cerrada) con 421,75 mts. de largo; al Sur con calle no materializada (tierra) con 346,40 mts. de larago y al oeste con calle no materializada (tierra-cerrada) con 421,75 mts. de largo, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en el Nº 19 Folio 22123 Tomo 1 Año 1972 a nombre de Saucedo Petrona de Gamarra. La Chacra Nº 262 según Catastro (162 según titulo) linda al Norte con calle no materializada (tierra) con 346,40 mts. de largo; al Este con calle no materializada (tierra-cerrada) con 346,40 mts. de largo, al sur con calle no materializada (tierra-cerrada) con 346,40 mts. de largo, al oeste con calle no materializada (tierra-cerrada) con 346,40 mts. de largo, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en el Tomo 235, Folio 087593, Fca.41575, Año 1937 a nombre de Santiago Gamarra. La Chacra Nº 263 linda al norte con calle no materializada (tierra) con 346,40 mts. de largo; al Este con calle no materializada (tierra) con 346,40 mts. de largo; al sur con calle no materializada (tierra-cerrada) con 346,40 mts. largo, al oeste con calle no materializada (tierra-cerrada) que no se halla inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble. La Fracción de la Chacra Nº 12 linda al Norte con Cañada

Fragosa con 200 mts. de largo; al este con Cañada Fragosa con 100 mts. de larago, al sur con calle no materializada (tierra-cerrada), al oeste con calle no materializada (tierra-cerrada), inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble en el Tomo 282, Folio 086861 año 1936 a nombre de Gamarra espectación de Mavilcovich y fracción de Chacra Nº 264 linda al norte con Cañada Fragosa con 100 mts. de largo; al Este con Cañada Fragosa con 200 mts.; al Sur linda con Cañada Fragosa con 100 mts. y al Oeste con calle no materializada (tierra) inscript en el Registro de la Propiedad Inmueble Tº 282 Fº 086861 Año 1936 a nombre de Gamarra Espectación y en la Dirección General de Catastro se encuentran inscriptas las Chacras Nº 18 y Nº 11 con partida inmobiliaria M1-87-2; la Chacra Nº 262 con partida inmobiliaria M1-195-2; la Chacra Nº 263 con partida inmobiliaria M1-785-2 y las fracciones de las Chacras 12 y 264 con partida inmobiliaria M1-664-2, bajo apercimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en él juicio.. Sáladas, Ctes., 23 de Noviembre de 2.021.

**Dra. Silvana Raola del Fabbro – secretaria**

**I:31/03 – V: 01/04**

**Expte. GXP Nº 38.452/20**

Juzgado de Familia de la Ciudad de Goya Provincia de Corrientes a Cargo de la Dra. Maria Gabriela Dadone, Juez Subrogante, Pro Secretaria de la Dra. Patricia Noemí Cedrola, en los autos "Delvaux Carmen Zunilda C/ Edgard Orlando Graells S/ Divorcio" Expte. GXP Nº 38.452/20 – (0), Cita Y Emplaza al Señor Edgard Orlando Graells D.N.I. Nº 13.885.055, para que Comparezca Dentro De Los Cinco Días De Notificado, bajo apercibimiento de que si no compareciere se dará intervención al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Edicto se publique por el término de (2) días.- Goya, Ctes, 27 de Julio de 2021.-

**Dra Maria Gabriela Dadone - Juez Subrogante**

**I:31/03 – V: 31/03**

**Expte GXP-43.094/22**

El Juzgado Civil y Comercial Nº:"2", a cargo del Dr. Gabriel Guillermo Saade, Juez, Secretaria Nº:"4" a cargo de la Dra. Catalina del R. Silva Gervazoni, ubicado en calle Colón 671 de Goya, Cita y Emplaza a la demandada de autos: Teodolinda Romero De Enriquez, MI. Nº: 2.358.977 y/o sus herederos y/o quiénes se crean con derecho sobre un inmueble descrito en la demanda, individualizado en el Plano de Mensura para Usucapión Duplicado Nº:"6748-N", ubicado en la Manzana Nº:"155"(Parc. 2 s/Mra. 943-N y Fracción A s/Mra. 4180-N) del Municipio de la Ciudad de "Goya", Provincia de Corrientes, República Argentina, integrado por los Puntos Letras "A-B-C-D-E-F-A", constante del Punto "A-B" una línea de 8,05 ms.; del Punto "B-C" una línea de 19,84 ms.; del Punto "C-D" una línea de 60 cm.; del Punto "D-E" una línea de 7,60 ms., del Punto "E-F" una línea de 8 ms., y del Punto "F-A", cerrando el

Polígono una línea de 12,40 ms., encerrando una Superficie total de: (107,94 m2); que Linda: Norte: Calle Gendarmería Nacional (tierra); Este: José Victorio Falcón; Sur: Salvador Amado y Otro y Teodolina Enriquez de Romero; y al Oeste: Rufino Amado Cardozo y Teodolina Enriquez de Romero.- Inscripto el dominio en mayor extensión al Matrícula Nº: 13.222 - Goya - Adrema: "11-27339-1", para que comparezcan a éste Tribunal a estar a derecho, dentro de los Quince (15) Días de notificados, a contar a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de que si no comparecieren, se dará intervención al Defensor de Pobres para que lo represente, en relación a los autos: "Falcon Jose Victorio C/Romero Teodolinda Y/O Sus Herederos Y/O Quien O Quienes Se Consideren Con Derechos S/Prescripción Adquisitiva O Usucapión - Ordinario Por Audiencias", Expediente "GXP-43.094/22".-Fdo. Dra. Catalina del R. Silva Gervazoni. Secretaría Nº: 4. Juzgado Civil y Comercial Nº:2. Goya. Ctes

**Dra. Catalina del R. Silva Gervazoni – Secretaria**

**I:31/03 – V: 01/04**

**Expte. Nº PXL25513/19**

Por disposición de S. Sa., el Señor Juez de Instrucción, Correccional y de Menores Nº 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, República Argentina, sito en calle Yatay Nº 889, Planta Baja, Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ, se notifica por el término de diez (10) días de publicación en el Boletín Oficial, en causa PXL 25513/19, caratulada: "FERNANDEZ JUAN JOSE P/ SUP. LESIONES LEVES P. LIBRES", a JUAN JOSE FERNANDEZ, D.N.I. Nº 37.892.842, argentino, casado, instruido, desocupado, nacido el 23 de mayo de 1994, siendo hijo de Nicasio Fernández y Ramona del Carmen Torres, cuyo último domicilio conocido era en barrio Aeropuerto (ref. detrás de las Carmelitas frente a la chacra de Mongiat, de esta ciudad, , de la Sentencia dictada en autos que se transcribe y en lo pertinente dice: "SENTENCIA Nº 44. Paso de los Libres, 22 de febrero de 2022. FALLO: 1º).- DECLARAR EXTINGUIDA la ACCION PENAL por PRESCRIPCION y SOBRESEER a JUAN JOSE FERNANDEZ, D.N.I. Nº 37.892.842, demás circunstancias personales en autos, a razón del delito de LESIONES LEVES, que encuadra en la figura descrita en el artículos 89, del Código Penal, en calidad de autora material, sin imposición de costas en lo que respecta exclusivamente a los gastos del proceso. 2º).- Hágase saber, agréguese copia al principal, regístrese, ofíciense y oportunamente, archívese... Fdo: Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ- Juez. Dra. JESICA MELINA GOMEZ - Abogada Secretaria. JUZGADO DE INSTRUCCIÓN, CORRECCIONAL y de MENORES Nº 1 - Paso de los Libres - Corrientes.- SECRETARIA de INSTRUCCIÓN Nº 1. Paso de los Libres (Ctes.), 28 de marzo de 2022.-

**Dra. Jесica Melina Gómez. Secretaria**

**I:31/03 – V: 04/04**

*Remates - Interior***Expte. Nro. 140100/16**

Se hace saber que por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 9 de esta ciudad de Corrientes, a cargo de la DRA. MARINA ALEJANDRA ANTUNEZ, Secretaria del DR. RAMIRO A. ENRIQUEZ GONZALEZ, en los autos caratulados "CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DEL CHACO C/ FIDEICOMISO FONDO DE INVERSION DIRECTA FIGSA AGROGANADERO S/ LIQUIDACION DE FIDEICOMISO" Expte. Nro. 140100/16 previas dos publicaciones en el Boletín Oficial, un diario local, el martillero Pablo Silva Mat. del S.T.J. Nro. 392 procederá el día 12 de Abril de 2022 a las 10,00 hs en su escritorio de la calle Catamarca 653 de la ciudad de Corrientes, a la venta en subasta pública y al mejor postor, con todo lo clavado, plantado y/o de cualquier manera adherida al suelo los siguientes inmuebles: PRIMER INMUEBLE 1) Según informe del Registro de la Propiedad Inmueble se encuentra inscripto al Folio Real Matricula 504, del Dpto. de Itatí - J- Un inmueble ubicado en la 2da. Sección del Dto. de Itatí, individualizado como LOTE 2/a constante de una SUP. de 123 Has. 61 As. 79 cs. LINDEROS: NORTE: Río Paraná con extrapolygonal de por medio. Sur: Ruta Nac. Nº 12. Este Lote 2/c. Oeste: Juan P. Romero. Antecedente Dominial: Tº1, Fº38, Nº 37, Año 1.955. ITATI. Tº3, Fº82, Nº 78. Año 1956. ITATI. Tº1, Fº 61, Nº 51. Año 1967 USUFRUCTO. GRAVAMENES 1) SERVIDUMBRE s/ una Fracción de terreno donde se construirá una zanja de desagüe gratuito y perpetuo que avanza en ADMINISTRATIVA DE ELECTRODUCTO. - Ley 19552 24065 – SAE INTERCONEXION E.T. Rincón Santa María-. E.T. Resistencia Línea II ver Fº918 al 921 del Legajo Especial Nº3.- Nro. y Fecha de M.E. 26216- 20-01/07/2021.- INSC. PROV.- SEGUNDO INMUEBLE: Según informe del Registro de la Propiedad Inmueble se encuentra inscripto al Folio Real Matricula 505 del Dto. de Itatí -J-, un inmueble ubicado en la 2da. Sección del Dto. de Itatí, individualizado como LOTE 2/b constante de una SUP. de 276 Has. 96 As. 23 Cas. LINDEROS: NORTE: Ruta Nacional 12. SUR: Esteros del Riachuelo. ESTE Lote 2/d. OESTE: Juan P. Romero. Antecedente Dominial Tº1, Fº38, Nº 37, Año 1.955. ITATI. Tº3, Fº82, Nº 78. Año 1956. ITATI. GRAVAMENES: 1) CANCELADO, 2) INDISPONIBILIDAD en autos: "CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DEL CHACO C/ FIDEICOMISO FONDO DE INVERSION DIRECTA FIGSA AGROGANADERO S/ LIQUIDACION DE FIDEICOMISO". Expte 140100/16, Juzg. C. y C. Nº 9, Ctes. Cap. Oficio Nº1520-11/10/2019. Sin Plazo de caducidad. Nº y Fecha de M.E. 43882- 23/10/19. PROVISIONAL P/TITULARIDAD. Inscripción Definitiva. Oficio Nº 102- 19/2/2020. Nº y Fecha de M.E. 5430- 21/2/2020.- TERCER INMUEBLE: Según informe del Registro de la Propiedad Inmueble se encuentra inscripto al Folio Real Matricula 506 del Departamento de ITATI -J-, un inmueble ubicado en la 2da. Sección del Dto de Itatí, individualizado como LOTE 2/C, constante

de una SUP. de 123 Has. 90 As. 01 Cs. Linderos: Norte: Río Paraná, con extrapolygonal de por medio. Sur: Ruta Nacional Nº 12. Este: Lote 2/e. y Oeste: Lote 2/a. NOTA: Según Dup. de Ms. Nº1395-P el inmueble se halla Subdividido VENDIDO lote 2/c-II. Ver matriculas Nº 2201. Ctes. 28/07/11.- Antecedente Dominial: Tº1, Fº38, Nº 37, Año 1.955. ITATI. Tº3, Fº82, Nº 78 Año 1956. ITATI. GRAVAMENES: 1), Y 2) CANCELADOS. 3) AFECTADO A LA SERVIDUMBRE ADM. DE ELECTRODUCTO. Ley 19552. Ver Fº 194 al 229 del Legajo Especial Nº 3. Nº y Fecha de M.E.: 770/3-2-94.- Inscip. Preventiva. Art. Nº5. Ley Nº4011/85 4) ACEPTACION DE SERVIDUMBRE ADM. DE ELECTRODUCTO. por parte de Nelson Luis Tassano D.N.I. Nº 21.928.958. CUIT Nº 20-21928958-9. Arg. Soltero. Dom. San Lorenzo Nº 651. Ctes. Escrit. 107-22/08/08. Escrib. Tania Stucke. Ctes. Nº y fecha de M.E. 16.932-28/08/08. 5) AFECTADO A LA SERVIDUMBRE ADMINISTRATIVA DE ELECTRODUCTO. Ley 19552, Ver Fº 836 al Fº 892 del Legajo Especial Nº 3. "CIERRE NORTE" Lat 132 Kv. Et Ita Ibate- Futura Et Pirayu. Nº y Fecha de M.E.: 11326-06/04/2015.- 6) INDISPONIBILIDAD, conforme Ley Nº 24522 en autos "CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DEL CHACO C/ FIDEICOMISO FONDO DE INVERSION DIRECTA FIGSA AGRO GANADERO S/ LIQUIDACION DE FIDEICOMISO" Expte Nº 140100/16 Juzg. Civ. y Com. Nº 9 Ctes Cap. Oficio Nº 1086-27/10/2020.- Nº y fec. de M.E.: 31934-09/12/2020.- PROVISIONAL POR INDIVIDUALIZACION. INSCRIPCION DEFINITIVA. Por oficio Nº 114-17/02/2021. La medida afecta al lote 2/c I, Super. 123 ha.84 a. 45 ca, según Dup. mens. Nº1395 "P". Nº y Fecha de ME 691-12/03/2021. Se deja constancia que se halla inscripta una cancelación parcial de Fideicomiso sobre el Lote 2/c II. Dup. de Ms Nº 1395-P. Escrit. 139-07/07/2011. CUARTO INMUEBLE: Según informe del Registro de la Propiedad Inmueble se encuentra inscripto al Folio Real Matricula 507 del Departamento de Itatí -J-, un inmueble ubicado en la 2da Sección del Dto. De Itatí, individualizado como LOTE 2/d constante de una SUP. de 275 Has. 76 As. 75 Cs. LINDEROS: NORTE: Ruta Nacional Nº 12. SUR: Esteros del Riachuelo. ESTE: Lote 2/f. OESTE: Lote 2/b. Antecedente Dominial Tº1, Fº38, Nº 37, Año 1.955. ITATI. Tº3, Fº82, Nº78 Año 1956. ITATI. GRAVAMENES: 1) y 2) CANCELADOS. 3) INDISPONIBILIDAD en autos: "CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DEL CHACO C/ FIDEICOMISO FONDO DE INVERSION DIRECTA FIGSA AGRO GANADERO S/ LIQUIDACION DE FIDEICOMISO" Expte 140100/16, Juzg. C. y C. Nº 9, Ctes. Cap. Oficio Nº 1520-11/10/2019. Sin Plazo de Caducidad. Nº y Fecha de M.E. 43882- 23/10/2019.- PROVISIONAL P/ TITULARIDAD. Inscripción Definitiva. Oficio Nº 102-19/2/2020. Nº y Fecha de M.E. 5430-21/2/2020. 4) INDISPONIBILIDAD en autos "MARIASCH HECTOR JOSE C/ EMPRENDIMIENTOS NELSON LUIS TASSANO -FIDEICOMISO EN GARANTIA S/ LIQUIDACION DE FIDEICOMISO" Expte Nº 215636/21 Juzg. Civ. y Com. Nº 9. Ctes. Oficio Nº 91- 17/2/22. Dicha medida no deberá ser levantada sin autorización del Juez de la liquidación. Nº

y Fec. de ME: 5284-21/02/2022. DEUDAS: Dirección General de Rentas de la Provincia de Corrientes en concepto de Impuesto Inmobiliario Rural según detalle: ADREMA: J1-328-3: \$ 73.558,45; ADREMA: J1-329-3: \$ 111.564,23; ADREMA: J1-331-3: \$ 126.391,05; ADREMA: J1-330-3: \$ 29.985,85; ADREMA: J1-515-3: \$ 2.434,02. ESTADO DE OCUPACION: Según Mandamientos de Constatación N° 3066/29: El Inmueble identificado como Lote 2/a se encuentra ubicado sobre Ruta Nac.12 Km 1118. Como referencia toman antena de señal telefónica en campo lindero sobre banda Norte. El mismo posee vegetación rala y baja, con presencia de bañados en la zona cercana al Río Paraná. Es un campo sin construcciones excepto la instalación de corrales y bretes en la zona delantera sobre ruta N°12. No se observan signos de ocupación, sin construcciones, ni vivienda, salvo las mencionadas precedentemente, también se observan torres de alta tensión. Según acta N° 3068/28 en el Lote 2/b acceden desde la R.N. N° 12, banda Sur, posee alambrado perimetral sobre la misma. Observan un campo, con algunas aguadas, áreas de monte tupido y animales bovinos. Dejan constancia que los límites entre los lotes 2/b y 2/ d, se encuentran sin alumbrados y sin vestigio de postes. En el mismo encuentran una casa en aparente estado de abandono (sin techos ni aberturas) aproximadamente a 1.200 mts de la R. 12. Según Mandamiento 3067/30 lote 2/c subdividido el Lote 2/c I y 2/c II. Al primero de ellos acceden por la R 12 Banda norte tomando como referencia una casilla con transformador. El mismo se trata de un monte ralo, sin construcciones, con torres de alta tensión y algunos animales vacunos pose una zona de bañados cerca del Río Paraná. Existe un canal de agua en sentido oblicuo desde el lote 2/a hacia el lote 2/c I. No se observan ocupantes. Con respecto al Lote 2/c II: el mismo se encuentra afectado por la Servidumbre Administrativa de Electroducto. Se accede al mismo por

la R.N. N° 12 Banda Norte Km 1118. Posee cerco perimetral con tejido y poste de cemento, con un portón blanco de doble hoja con candado. observan en su interior una casilla (tipo container), un grupo electrógeno exterior con una cámara y transformador del lado de afuera. Según Mandamiento N° 3065/31 correspondiente al Lote 2/d Ingresan por el lote lindero 2/b, sin alambrado entre las dos fracciones, con límites desmaterializados entre ambos. En el mismo se divisan animales vacunos, áreas de monte tupido y ralo, pequeñas aguadas. Existe un canal de agua de trazado longitudinal al polígono del Lote 2/ d (perpendicular a la R.N. N° 12. No se observan signos de ocupación. Se ratifica lo mencionado en el Mto. N° 3068/28 correspondiente al lote 2/b, respecto a la construcción en estado de abandono que se visualiza a través del Dron. La misma pertenece al Lote 2/d y no al 2/b que la mencionada precedentemente (Casa en aparente estado de abandono). VISITAS: Los inmuebles podrán ser revisados por los interesados el día previo a la subasta de 09,00 hs a 17,00 hs. FECHA DE REMATE: 12/04/2022, HORA: 10,00 hs. LUGAR: Catamarca 653 de esta ciudad. BASE DE VENTA: \$ 297.360.681,38 (PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS). CONDICIONES DE VENTA: Señal 10 % sobre el precio de adjudicación , comisión del 4 % todo en el acto del remate y en dinero en efectivo. El saldo deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate. El comprador deberá fijar domicilio en la ciudad de Corrientes. Para informes dirigirse al martillero actuante en el lugar del remate o al Cel 3794803098. CORRIENTES, 23 de marzo de 2022.

**Dra Marina Alejandra Antunez**

**Dr. Ramiro Antonio Enriquez Gonzalez**

**I: 29/03 V: 04/04**

## Sección General

### Licitaciones

**Provincia de Corrientes**  
**Ministerio de Educación**  
**Unidad Coordinadora Provincial**

#### AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

Objeto: Construcción J.I.N.N° 70 en Escuela N°405 – Pueblo del Libertador – Departamento Esquina – Provincia de Corrientes

#### LICITACION PUBLICA N° 4-2022

Presupuesto Oficial: \$55.465.561,26

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial

Fecha y hora de apertura: 25/04/2022 - Hora 9:00am

Lugar de apertura: Sala de situación Ministerio de Educación sito en Calle La Rioja N° 663

Plazo de entrega: hasta 60 minutos antes de la apertura de sobre en La Rioja 665 2° Piso-Ministerio de Educación (U.C.P.)

Valor del Pliego: \$40.000.-

Lugar de Adquisición del pliego

La Rioja 665 2° Piso - Ministerio de Educación (U.C.P.)

Objeto: Construcción de la Extensión Áulica de la

Escuela Normal María L. R. de Frechou en Esc. N°420 –

Sgto. Cabral – Departamento Saladas - Provincia de Corrientes

#### LICITACION PUBLICA N°5-2022

Presupuesto Oficial: \$116.090.144,01

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial

Fecha y hora de apertura: 25/04/2022 - Hora 10:00 am

Lugar de apertura: Sala de situación Ministerio de Educación sito en Calle La Rioja N° 663

Plazo de entrega: hasta 60 minutos antes de la apertura de sobre en La Rioja 665 2° Piso-Ministerio de Educación (U.C.P.)

Valor del Pliego: \$60.000.-

Lugar de Adquisición del pliego



<p>La Rioja 665 2º Piso - Ministerio de Educación (U.C.P.) Objeto: Construcción J.I.N.º 58 en Escuela Nº410 – Perugorriá – Departamento Curuzú Cuatiá - Provincia de Corrientes</p> <p><b>LICITACION PUBLICA Nº 6-2022</b> Presupuesto Oficial: \$59.685.770,44 Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial Fecha y hora de apertura: 25/04/2022 - Hora 11 :00am Lugar de apertura: Sala de situación Ministerio de Educación sito en Calle La Rioja Nº 663 Plazo de entrega: hasta 60 minutos antes de la apertura de sobre en La Rioja 665 2º Piso-Ministerio de Educación (U.C.P.) Valor del Pliego: \$40.000.- Lugar de Adquisición del pliego La Rioja 665 2º Piso - Ministerio de Educación (U.C.P.) Financiamiento Ministerio de Educación de la Nación Objeto: Construcción Escuela Especial Nº16 – Gdor. Valentín Virasoro – Departamento Santo Tome - Provincia de Corrientes</p> <p><b>LICITACION PUBLICA Nº 7-2022</b> Presupuesto Oficial: \$146.912.791,91 Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial Fecha y hora de apertura: 26/04/2022 - Hora 9:00 am Lugar de apertura: Sala de situación Ministerio de Educación sito en Calle La Rioja Nº 663 Plazo de entrega: hasta 60 minutos antes de la apertura de sobre en La Rioja 665 2º Piso-Ministerio de Educación (U.C.P.) Valor del Pliego: \$60.000.- Lugar de Adquisición del pliego La Rioja 665 2º Piso - Ministerio de Educación (U.C.P.) Objeto: Construcción J.I.N. Nº50 en Escuela Nº429 – Ensenada Grande – Departamento San Cosme - Provincia de Corrientes</p> <p><b>LICITACION PUBLICA Nº 8-2022</b> Presupuesto Oficial: \$26.040.949,11 Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial Fecha y hora de apertura: 26/04/2022 - Hora 10:00am Lugar de apertura: Sala de situación Ministerio de Educación sito en Calle La Rioja Nº 663 Plazo de entrega: hasta 60 minutos antes de la apertura de sobre en La Rioja 665 2º Piso-Ministerio de Educación (U.C.P.) Valor del Pliego: \$20.000.-</p>	<p>Lugar de Adquisición del pliego La Rioja 665 2º Piso-Ministerio de Educación (U.C.P.) Financiamiento Ministerio de Educación de la Nación <b>I: 21/03 V: 04/04</b></p> <p><b>Ministerio de Turismo</b> <b>Licitación Pública Nº 03 / 22</b> Corrientes, 25 de marzo de 2022</p> <p>Exp. Nº 190-108-2021 APERTURA: 4 de mayo de 2022 HORA: 11,00 Autorizado por Decreto Nº 601/22 de fecha 15-03-22 MOTIVO: ADQUISICION DE 5 EMBARCACIONES DESTINADAS A LAS UNIDADES DE CONSERVACION: PORTAL SAN ANTONIO, CAPIVARI, ISLA APIPE, GALARZA Y CHAVARRIA, DEPENDIENTES DE LA DIRECCION DE PARQUES Y RESERVAS. Los sobres conteniendo las ofertas deberán ser presentados en la Contaduría General de la Provincia -25 de Mayo Nº 902- 1º Piso – Corrientes antes de las 11.00 horas del día 04/05/2022 las que serán abiertas en presencia de las Autoridades correspondientes. En caso de feriado o asueto, se abrirá el día hábil siguiente (Reglamento de Contrataciones – art. 22º del Anexo I del Decreto Nº 3056/04). A fin de ser agregado al expediente original, solicitamos que ese Organismo remita a esta Contaduría General (Departamento de Contrataciones), los cinco (5) ejemplares de las publicaciones efectuadas, antes de la fecha fijada para la apertura de ofertas. INFORMES ADMINISTRATIVOS: Contaduría General de la Provincia sito en la calle 25 de Mayo Nº 902 – 1º piso – ciudad de Corrientes INFORMES TECNICOS: Dirección de Administración, sita en calle 25 de mayo 1330 de la ciudad de Corrientes, TE. 442700 ADQUISICION DE PLIEGOS: Tesorería Gral. de la Provincia sito en calle Salta Nº 655 Corrientes o en la delegación del Gobierno de la provincia de Corrientes en Buenos Aires con domicilio en calle Maipú 271 – Cap. Fed. Buenos Aires VALOR DEL PLIEGO: \$ 10.000 (Son Pesos: diez Mil) PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 10.167.500 (Son Pesos: diez millones ciento sesenta y siete mil quinientos) INFORMACION ADICIONAL: <a href="http://www.cqpcorrientes.gov.ar">www.cqpcorrientes.gov.ar</a> ó <a href="http://www.corrientes.gov.ar">www.corrientes.gov.ar</a> DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA <b>I: 30/03 V: 05/04</b></p>
--	---

## Convocatorias

<p style="text-align: center;"><b>Bomberos Voluntarios de San Carlos</b></p> <p>Convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse el día 20 del mes de abril, del año 2022, a las 19,30 horas en el lugar CIC (Centro Integrador Comunitario), de la localidad de San Carlos, provincia de Corrientes, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2) Tratamiento y aprobación del Estado de Situación Patrimonial y Contable de la asociación al 28 de febrero</p>	<p>2022 3) Constituir los Órganos sociales, Elección de la totalidad de los miembros de comisión directiva y órgano de fiscalización por Resolución Nº 02 del 27 de enero del Año 2022 de la Inspección General de Persona Jurídica”. Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 08Hs a 12 Hs, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma. Convóquese a los señores asociados de la Comisión de</p>
--	--

Apoyo de la Fiesta Provincial del Agricultor, a la Asamblea Extraordinaria que se celebrara en su sede permanente de Avenida San Antonio s/n y Productores Tabacaleros, departamento de Goya, Provincia de Corrientes, el día 07 de Abril de 2022 a las 20:00 Hs. Para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos Asociados para que, con el Presidente y el Secretario, firmen el acta en representación de la Asamblea.

2. Poner a consideración de los Socios la Donación de una fracción del inmueble a

favor del Estado Provincial-Ministerio de Educación de aproximadamente una (1) Hectárea, sobre calle Doménico Zini, inscripta en el Registro de la Propiedad de Inmueble bajo número de Adrema I2-5805-2, según duplicado de mensura 3416- N, para ser destinado a la construcción y funcionamiento de una escuela técnica.

NOTA: La Asamblea se desarrollará de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 27 a 31 del Estatuto Social.

**Carlos Ramón Zarantonelli, Presidente.-**

**José Saúl Stortti, Secretario.-**

**I: 30/03 – V: 05/04.-**

### **Centro de Estudios e Investigaciones Históricas**

**Juan D. Perón**

La Comisión Directiva del Centro de Estudios y de Investigaciones Históricas “Juan Domingo Perón” CONVOCA a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en la sede del Sindicato Único de Trabajadores de la Educación de Corrientes (SUTECO), sito en la calle Jujuy Nº1325 de esta ciudad, el día sábado 30 de Abril de 2022 a las 10:30 hs., oportunidad que se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA:

1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea ordinaria del 17 de Julio de 2021.-

2) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de gastos y recursos, y dictamen del Revisor de Cuentas correspondiente al Ejercicio cerrado el 31.12.2021.-(Art.34-inc.a) Estatutos Sociales.

3) Actualización de la cuota social.-

4) Elección de miembros de Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora para el periodo Estatutario 31.04.2022 al 31.04.2024.-( Art.34-inc.b) Estatutos Sociales.

5) Cierre de la asamblea.

Se recuerda a los asociados que, transcurrido una (1) hora de la fijada para la realización de la Asamblea, de no contar la misma con el quórum estatutario se llevará a cabo con los socios presentes (Art. 37 Estatuto Social).-

**Héctor Oscar Castillo, Presidente.-**

**María Cristina Preckel, Secretaria.-**

**I: 30/03 – V: 31/03.-**

### **Círculo de Oficiales de la Policía de Corrientes**

El Círculo de Oficiales de la Policía de Corrientes, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria de Delegados a llevarse a cabo el día Sábado 30 de Abril de 2022 a las 09,00 hs., en su Sede Social sito en Av. Ayacucho al 3.253 de esta Ciudad Capital, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura del acta de convocatoria.

2. Consideración y aprobación de la Memoria y Balance e Inventario de los Ejercicios 2.019 – 2.020 y 2.021

3. Consideración y aprobación del Presupuesto General de Gastos Año 2.022

4. Consideración y aprobación del incremento de la cuota societaria.

5. Proclamación de las Autoridades del Período 2022-2026 (renovación parcial, segunda mitad, vicepresidente y acompañantes Art. 25º y 26º del Estatuto en vigencia).

6. Designación de dos (2) Socios asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.

**La Comisión Directiva.-**

**I: 31/03 – V: 05/04.-**

### **Club Deportivo Curupay**

La Comisión Directiva del Club Deportivo Curupay convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de abril de 2022 a las 20,00 hs. en la sede social del club cito en José María Rolón 2440 de esta ciudad a los efectos de considerar el siguiente Orden del día:

1.-Consideración y Aprobación de la Memoria, Inventario e Informe de los Revisores de cuentas y Balance correspondientes a los ejercicios económicos 46 y 47 cerrados el 31/12/20- 21.-

2.-Renovación total de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas. Presidente, Secretario, Tesorero, 2 Vocales Titulares, 1 Vocal suplente, 1 Revisor de Cuenta Titular y 1 Revisor de Cuenta Suplente.-

3.-Elección de 2 socios para firmar el Acta de la Asamblea.-

**La Comisión Directiva.-**

**I: 31/03 – V: 31/03.-**

### **Asociación Mutual GALCO**

De acuerdo a lo determinado en el Artículo 30 del Estatuto Social, convocase a los asociados de la Asociación Mutual “GALCO”, a la Asamblea General Ordinaria Nº 69 a realizarse el día 30 de Abril de 2022 a las 17 horas en su local social, sito en calle Entre Ríos Nº 556, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1º) Nombramiento de las autoridades de la Asamblea.

2º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea en forma conjunta con el Vice- Presidente y Secretario.

3º) Designación de dos asociados para integrar la junta escrutadora. (o como fiscalizadores).

4º) Se realizará el tratamiento del Ejercicio año 2021, teniendo en cuenta la Resolución del INAES Nº 1015/2020 en la que se aclara: se encuentra permitido a las entidades, la celebración de Asambleas presenciales en las localidades y zonas donde rija el Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (D.I.S.P.O.), cumpliendo con los protocolos y exigencias referidas a bioseguridad vigentes que dispongan las autoridades nacionales, provinciales y municipales.

5º) Consideración y aprobación del Balance General, Inventario, Cuenta de Recursos y Gastos, Memoria, Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe del Auditor,

<p>de los estados contables finalizado el 31 Dic 2021. 6º) Aprobación de los Actos y Gestiones realizadas por el Consejo Directivo, Año 2021. 7º) Ajustes, de los valores de la cuota social. 8º) Elección Parcial del Consejo Directivo por cese de mandato: Presidente. Tesorero. Pro-Secretario. Vocal Titular: 1º y 3º. Vocales Suplentes: 5º, 7º, 9º, de conformidad a lo enunciado en el Art 15 del Estatuto Social y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 37, cuyo texto se transcribe al final de la convocatoria. Conforme y teniendo en cuenta, además, la Resolución del INAES N° 485/2021 Art(s) 2º y 5º de fecha 18 Abr 2021. 9º) Clausura de la Asamblea. <b>Fonte Ivan Adolfo, Presidente.-</b> <b>Massaroni Silvia, Secretaria.-</b> <b>I: 31/03 – V: 04/04.-</b></p> <p style="text-align: center;"><b>JORGE VICENTE BECHARA Y CIA S.A.</b></p> <p>Se convoca a los señores socios de "JORGE VICENTE BECHARA Y CIA S.A." a la ASAMBLEA GENERAL</p>	<p>EXTRAORDINARIA que se realizará el 30 de marzo de 2022, a las 19 hs. en Sarmiento 680 de la Ciudad de Mercedes provincia de Corrientes para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. Consideración de la Escisión Societaria de acuerdo al artículo 88 inciso II de la Ley 19.550, para declinar parte del patrimonio social a la constitución de una nueva sociedad anónima, que se denominará "AGROPECUARIA NARANJITO S.R.L.", con adjudicaciones en propiedad a la nueva sociedad de activos; del Balance Especial Consolidado de Escisión al 31/12/2021 que no será anterior a tres meses de la resolución social. Modificaciones al Estatuto Social de la firma "JORGE VICENTE BECHARA Y CIA S.A.". Esta Asamblea se realiza en primera y segunda convocatoria simultáneamente. Si a la hora fijada, no se encontrare presente el quórum reglamentario, se hará un cuarto intermedio de 1 hora, transcurrida la cual se iniciará la asamblea con el número de socios presentes. – <b>El Directorio.-</b> <b>I: 31/03 – V: 31/03.-</b></p>
--	---

### *Edictos Municipales*

<p style="text-align: center;"><b>Municipalidad de San Miguel</b></p> <p>La Municipalidad de San Miguel, Corrientes, hace saber por el termino de DIEZ (10) días que se reputa de dominio, con arreglo al Artículo 236 del Código Civil y Comercial de la Nación, el inmueble ubicado en dicha localidad, individualizado según Duplicado de Mensura N° 2539 "F", como Manzana 4, Parcela N° 5, integrado por los Polígonos: A-B-C-D-E-A, desde el punto A-B: veintinueve metros (29,00 mts), desde el punto B-C: cuarenta y ocho metros (48,00 mts), desde el punto C-D: catorce metros con ochenta centímetros (14,80 mts), desde el punto D-E: dieciséis metros con diez centímetros (14,80 mts), y cerrando el polígono, desde el punto E-A: treinta y ocho metros (38,00 mts), Superficie total según Polígonos A-B-C-D-E-A: Mil Doscientos Setenta y Cinco metros cuadrados, con Ochenta y Cuatro Centímetros Cuadrados (1.275,84 mts.2). Linderos: al Norte: Juan Carlos Aguirre, al Sur: Francisca Rodriguez, al Este: Laguna, Municipalidad de San Miguel, y al Oeste: calle Comercio (tierra). Adrema: U1-2068-1. En consecuencia sita y emplaza a terceros que se consideren con derechos sobre el mismo, para que formulen en el término expresado los reclamos pertinentes bajo apercibimiento de tener por firme el Dominio Municipal.- San Miguel, Corrientes, 14/02/2022. <b>Jose Alberto Barreiro – Intendente</b> <b>I: 31/03 – V: 31/03</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Municipalidad de Curuzú Cuatiá</b></p> <p>La Municipalidad de Curuzú Cuatiá Corrientes, a través</p>	<p>del expediente N° 1510; Letra: "A" del año 2021; Promovido Avalos, Virgilia Lorena DNI N°: 29.424.044 hace saber por el término de 10 (diez) días, que reputa de su Dominio con arreglo al Art.236 del Código Civil y Comercial de la Nación y de conformidad con La Ordenanza N° 1200, el inmueble ubicado en la Planta Urbana de esta ciudad y que a Continuación se describe: Terreno con frente sobre Don Bosco; de la Mensura N° 8791-L del Agrimensor Nacional Eduardo Edgar Robaina; Dirección General de Catastro y Cartografía de Corrientes de Fecha 23/12/2020; que mide: 10,80m de frente al Norte sobre Calle Don Bosco; 13,73 m. de contra Frente en su lado Sur; 30,37 m. de fondo al Este y al Oeste se describe del Punto C hacia el punto D 18,45 m, desde el punto D hacia el punto E 10,10m, desde el punto E hasta el punto F 4,56m, desde el punto F hasta el punto G 2,54m, desde el punto G hasta el punto H 1,88m, desde el punto H hasta el punto I 0,22m y del punto I hasta el punto J 5,53m; Cerrando así el polígono Superficie: 1438,00 m<sup>2</sup>, Linderos: Norte: Lizarazu Agrovet S.R.L; Sur: Calle Publica; Este: Terreno Municipal; Oeste: Terreno Municipal. En consecuencia se cita y emplaza a terceros a formular reclamos, dentro del término de Publicaciones, caso contrario se tendrá por firme y valido el Dominio y sobre el referido Inmueble.- <b>Dr. Jose M. Irigoyen – Intendente</b> <b>Dr. Juan A. Lopez – Secretaria</b> <b>I: 31/03 – V: 31/03</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Municipalidad de Curuzú Cuatiá</b></p> <p>La Municipalidad de Curuzú Cuatiá Corrientes, a través del expediente N° 3945; Letra: "H" del año 2021;</p>
---	---

Promovido Herrera Daniel Anibal DNI N°: 21.646.753. hace saber por el término de 10 (diez) días, que reputa de su Dominio con arreglo al Art.236 del Código Civil y Comercial de la Nación y de conformidad con La Ordenanza N° 1200, el inmueble ubicado en la Planta Urbana de esta ciudad y que a Continuación se describe: MANZANA N° 21 terreno ubicado en la intersección de calles Juan Pujol y Sarratea; Parcela A de la Mensura N° 8960-L del Agrimensor Emanuel Ulises Schweizer; Dirección General de Catastro y Cartografía de Corrientes de Fecha 07 de octubre de 2021; que mide: 17,50m de frente al Oeste sobre calle Juan Pujol; 17,50m de contra Frente en su lado Este; 14.40m. de fondo al Norte y 14,40m de contra fondo su lado Sur sobre calle Sarratea, Cerrando así el polígono A-B-F-E-A. Superficie: 251,90 m<sup>2</sup>, Linderos: Norte: Suc. Baltazar Torancio; Sur: Calle Sarratea; Este: Parcela B de la misma mensura y Oeste: Calle Juan Pujol. En consecuencia, se cita y emplaza a terceros a formular reclamos, dentro del término de Publicaciones, caso contrario se tendrá por firme y valido el Dominio y sobre el referido Inmueble.

**Dr. Jose M. Irigoyen – Intendente**  
**Dr. Juan A. Lopez – Secretaria**  
**I:31/03 – V: 31/03**

## Sección Comercial

### Testimonios

#### Agropecuaria Frudelit SRL

Por Un Dia.1) Administración y representación: Renovación por Reunión de Socios N° 09 de fecha 05/11/2021 de Mandato de Socio Gerente del señor Diego Raul Benitti, DNI N° 31.873.986, por el termino de Tres ejercicios. Fiscalización de los socios. Gastón Nicolás Astarloa. Esc. Pco.Nac.-

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-4073-21 Caratulado AGROPECUARIA FRUDELIT SRL S/Insc. De Gerente Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 23-12-2021

**Dra. Cinthia B. Vergez – Inspector General**  
**I:31/03 – V: 31/03**

#### S. B. B SA

Datos De La Sociedad: "S.B.B. Sociedad Anonima", CUIT: 30-71516644-1, con sede social en Junín N° 2.786, Corrientes. Inscripta en la I.G.P.J. de Ctes. al N° 00035, F° 00035 del L° V, Tomo I, de S.A.; Legajo N° 1492, el día 11-03-16.

Lugar Y Fecha De La Escritura De Cambio De Objeto: Escritura N° 02-"A" del 20-01-22 autorizada en Ctes. por el Esc. Ceferino P.A. Brotto.

Modificación De Objeto Social: Modificar El Artículo Tercero del Contrato Social de "S.B.B. Sociedad Anonima", el que quedará redactado de la siguiente manera: "Objeto: Artículo 3°: La sociedad podrá dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Comercialización y Distribución de productos alimenticios: Mediante la compra, venta, elaboración, importación, exportación de productos alimenticios, comestibles, snacks, golosinas, dulces envasados o no jugos naturales y bebidas sin alcohol y sus materias primas incluyendo todo tipo de alimentos y bebidas, productos de uso domésticos para el cuidado personas y/o del hogar, acopio de los mismos en inmuebles o galpones para luego proceder a su distribución, fraccionamiento o entrega mediante vehículos de transportes de carga, realizar fletes o acarreo, construir, modificar, adaptar o equipar vehículos para la distribución de los productos

que comercializa; comprar, vender, importar o exportar maquinaria adecuada al desarrollo de su actividad. B) Prestación de Servicios de Publicidad: mediante la prestación de servicios de publicidad, informáticos y/o digitales para la comercialización, representación, intermediación y/o estrategia de marketing de los bienes descriptos en el apartado anterior. C) Asesoramiento, servicios y provisión: Brindará –en relación a su objeto- asesoramiento comercial y servicios en general, pudiendo ejercer toda clase de prestaciones de servicios sean éstos públicos o privado. Podrá proveer todos sus productos a las reparticiones públicas nacionales, provinciales y municipales, ya sea en forma directo o a través de llamados a licitaciones y/o concursos de precios y/o adjudicación y/o compra directa, así como también con entes privados ya sean comerciales, industriales o de bien público. Para el ejercicio y explotación de sus actividades comerciales, podrá construir, adquirir, toma o ceder en locación, arrenda o ceder en arrendamientos inmuebles urbanos, sub – urbanos o rurales, oficinas, galpones, etcétera para uso y su explotación comerciales por parte de la sociedad."

Lugar Y Fecha: Corrientes, 21/02/2022.-

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-302-22 Caratulado SBB SA S/Insc. Ampliación de Objeto Social Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 18-03-2022

**Dra. Cinthia B. Vergez – Inspector General**  
**I:31/03 – V: 31/03**

#### Total Electro SAS

Minuta de Cambio de Administrador Titular y Sede Social. En la ciudad de Corrientes, provincia del mismo nombre, República Argentina, a los 07 días del mes de Febrero de 2022, siendo las 11:00 horas se hace saber que mediante Acta de Reunión de Socios N°01 "Total Electro SAS – Instrumento Inscripto Bajo El N°412 FOLIO N°412 Del Libro I Tomo I De Contrato De Sociedades De Acciones Simplificadas, Legajo N°412 De Fecha 27 De Agosto De 2020- en la sede de la administración del domicilio social sito en calle San Martin N°1311 Piso 2 en

<p>la ciudad de Corrientes, provincia del mismo nombre, el total del capital social de la Sociedad por Acciones Simplificadas "Total Electro SAS" se reúne el Sr. Andres Benjamin De La Vega DNI Nº33.164.112 y el Sr. Diego Centurion DNI Nº31.255.097, representando así el 100% del capital social y se decide remover del cargo de Administrador Titular al Sr. Andres Benjamin De La Vega y designar al Sr. Diego Centurion DNI Nº 31.255.097, en el cargo de Administrador Titular y a la Sra Ana Maria Perez DNI Nº5.499.515, en el cargo de Administrador Suplente; quienes durarán en su cargo el tiempo restante de duración de la Sociedad a partir de la inscripción en</p>	<p>INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS. En el mismo acto, se establece fijar nueva sede social en calle Paraguay 821 Piso 3 Dpto A, en la Ciudad de Corrientes, provincia del mismo nombre.          Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-150/22Caratulado TOTAL ELECTRO SAS S/Insc. Cambio de Administración Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 22-03-2022  <b>Dra. Cinthia B. Vergez – Inspector General</b>  <b>I:31/03 – V: 31/03</b></p>
<p><b>Avisos varios</b></p>	
<p style="text-align: center;"><b>DON TAVO S.A.</b></p> <p>Mediante Asamblea General Ordinaria unánime de accionistas de DON TAVO S.A., con domicilio en Mariano I. Loza Nº 854 de Goya (Ctes), celebrada el 30/07/2021, se eligieron nuevas autoridades, quedando conformado el Órgano de Dirección de la siguiente manera:          DIRECTORIO:          PRESIDENTE: Carlos Ignacio Estoup, nacido el 06/11/1974, argentino, casado, de profesión Médico Veterinario, domiciliado en calle M I Loza Nº 854 de la ciudad de Goya (Ctes.), D.N.I. Nº 24.144.651.          DIRECTORA SUPLENTE: María Eugenia Pellegrino Luciani, nacida el 23/12/1983, argentina, casada, de profesión Arquitecta, domiciliada en calle M I Loza Nº 854 de la ciudad de Goya (Ctes.), D.N.I. Nº 30.644.426.          VENCIMIENTO DE MANDATOS: 31.07.2024          Por DONTAVO S.A.          CARLOS IGNACIO ESTOUP          PRESIDENTE.-          Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial por el término de un (1) día como esta ordenado el en Expte. 221-4533-21 caratulado Don Tavo S.A. S/Insc. de Directorio Inspeccion General de Personas Jurídicas Corrientes 01/02/22.-  <b>Dra. Cinthia B. Vergez – Inspector General</b>  <b>I:31/03 – V: 31/03</b></p>	<p>en Plácido Martínez Nº 848 de Mercedes (Ctes), D.N.I. Nº 10.855.982. ORGANODE FISCALIZACION          SINDICO TITULAR: Eduardo Francisco Balestra, nacido el 06/02/1956, argentino, casado, de profesión Contador Público, domiciliado en Juan E. Martínez Nº 433 de Goya (Ctes), D.N.I. Nº 12.216.992.          SINDICO SUPLENTE: Rubén Francisco Macias, nacido el 06/10/1975, argentino, casado, de profesión Contador Público, domiciliado en M. I. Loza Nº 904 de Goya (Ctes), D.N.I. Nº 24.809.636.          VENCIMIENTO DE MANDATOS: 30.11.2023          Por GARCIA LOZA AGROPECUARIA S.A.          ROBERTO GREGORIO GARCIA LOZA, PRESIDENTE.-          Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial por el término de un (1) día como esta ordenado el en Expte. 221 – 4492 – 21 caratulado García Loza Agropecuaria S.A. S/ Insc. de Directorio Inspección General de Personas Jurídicas Corrientes 27/01/21.-  <b>Dra. Cinthia B. Vergez – Inspector General</b>  <b>I:31/03 – V: 31/03</b></p>
<p style="text-align: center;"><b>GARCIA LOZA AGROPECUARIA S.A.</b></p> <p>Mediante Asamblea General Ordinaria unánime de accionistas de GARCIA LOZA AGROPECUARIA S.A., con domicilio en Juan E. Martínez Nº 539 de Goya (Ctes), celebrada el 16/11/2020, se eligieron nuevas autoridades, quedando conformado los Organos de Dirección y Fiscalización de la siguiente manera:          DIRECTORIO:          PRESIDENTE: Roberto Gregorio García Loza, nacido el 05/10/1951, argentino, casado, Médico, domiciliado en Plácido Martínez Nº 848 de Mercedes (Ctes), L.E. Nº 8.535.976.          DIRECTOR SUPLENTE: Maria Lila Enciso, nacida el 21/07/1953, argentina, casada, ama de casa, domiciliada</p>	<p style="text-align: center;"><b>ITACURUBI S.A.</b></p> <p>Mediante Asamblea General Ordinaria unánime de accionistas de ITACURUBI S.A. con domicilio en Mariano I. Loza Nº 322 Piso 1 Dpto. E de Goya (Ctes), celebrada el 31/01/2021, se eligieron nuevas autoridades, quedando conformado el Órgano de Dirección de la siguiente manera:          DIRECTORIO:          PRESIDENTE: MARIA ELENA MUNIAGURRIA, nacida el 01/01/1955, casada, argentina, de profesión Directora S.A., domiciliado en calle Cazadores Correntinos Nº 188 de Goya (Ctes), D.N.I. 11.504.493.          DIRECTOR SUPLENTE: FAGETTI HUGO RICARDO, nacido el 20/05/1952, casado, argentino, de profesión Arquitecto, domiciliado en Cazadores Correntinos Nº 188 de Goya (Ctes.), D.N.I. 10.292.460.          VENCIMIENTO DE MANDATOS: 31/01/2024          ITACURUBI S.A.          MARIA ELENA MUNIAGURRIA, PRESIDENTE.-          Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial por el término de un (1) día como esta ordenado el en Expte. 221 – 4496 – 21 caratulado Ita Curubi S.A S/ Insc. de Directorio General de Personas Jurídicas Corrientes 27/01/20.-  <b>Dra. Cinthia B. Vergez – Inspector General</b>  <b>I:31/03 – V: 31/03</b></p>

**CONVAC S.A.**

Mediante Asamblea General Ordinaria unánime de accionistas de CONVAC S.A. con domicilio en Ruta Nacional Nº 12, Km. 941 de Saladas (Ctes.), celebrada el 30/10/2020, se eligieron nuevas autoridades, quedando conformado el Órgano de Dirección de la siguiente manera:

**DIRECTORIO:**

**PRESIDENTE:** ARTURO HERNAN MATTA, nacido el 24/06/1981, casado, argentino, de profesión Director S.A., domiciliado en calle Corrientes Nº 845 de Bella Vista (Ctes), D.N.I. 28.044.766. **DIRECTORA SUPLENTE:** MELINA VACCARO, nacida el 24/07/1989, casada, argentina, de profesión Directora S.A., domiciliada en Corrientes Nº 845 de Bella Vista (Ctes), D.N.I. 34.656.446. **SE PRESCINDE DE SINDICATURA VENCIMIENTO DE MANDATOS:** 30/10/2023.

ARTURO HERNAN MATTA, PRESIDENTE.-

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial por el término de un (1) día como esta ordenado el en Expte. 221- 4510 – 21 caratulado CONVAC S.A. S/Insc. de Directorio General de Personas Jurídicas Corrientes 01/02/22.-

**Dra. Cinthia B. Vergéz – Inspector General**

**I:31/03 – V: 31/03**

**LA HERRADURA S.A.**

Mediante Asamblea General Ordinaria unánime de accionistas de LA HERRADURA S.A., con domicilio en Juan E. Martínez Nº 669 de Goya (Ctes), celebrada el 19/07/2021, se eligieron nuevas autoridades, quedando conformado el Órgano de Dirección de la siguiente manera: **DIRECTORIO:** **PRESIDENTE:** Sara Rosa Muniagurria, nacida el 01/11/1945, argentina, soltera, de profesión Directora S.A., domiciliada en calle Juan E. Martínez Nº 669, de la ciudad de Goya (Ctes), L.C. Nº 5.145.493. **DIRECTOR SUPLENTE:** Carlos Ignacio Estoup, nacido el 06/11/1974, casado, argentino, de profesión Médico Veterinario, domiciliado en calle España Nº 888 de la ciudad de Goya (Ctes.), D.N.I. Nº 24.144.651. **SE PRESCINDE DE SINDICATURA VENCIMIENTO DE MANDATOS:** 31.07.2024 Por LA HERRADURA S.A. SARA ROSA MUNIAGURRIA, PRESIDENTE.-

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial por el término de un (1) día como esta ordenado el en Expte. 221 – 4488 – 21 caratulado La Herradura S.A. S/Insc. de Directorio General de Personas Jurídicas Corrientes 27/01/2022.-

**Dra. Cinthia B. Vergéz – Inspector General**

**I:31/03 – V: 31/03**

**LOS PARAISOS S.A.**

Mediante Asamblea General Ordinaria unánime de accionistas de LOS PARAISOS S.A., con domicilio en Tucumán Nº 635 de Goya (Ctes), celebrada el 19/12/2020, se eligieron nuevas autoridades, quedando conformado los Organos de Dirección de la siguiente manera: **DIRECTORIO:** **PRESIDENTE:** Muniagurria Saturnino, nacido el 29/04/1979, soltero, argentino, de

profesión Abogado, domiciliado en Tucumán Nº 635 de Goya (Ctes), D.N.I. Nº

27.306.063. **DIRECTOR SUPLENTE:** Muniagurria Guadalupe, nacida el 13/09/1983, argentina, soltera, de profesión Directora S.A., domiciliada en Tucumán Nº 635 de Goya (Ctes), D.N.I. Nº

30.545.108. **ORGANO DE FISCALIZACION:** Se prescindió de Sindicatura

**VENCIMIENTO DE MANDATOS:** 30/11/2023 **MUNIAGURRIA SATURNINO, PRESIDENTE.-**

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial por el término de un (1) día como esta ordenado el en Expte. 221- 4501 – 21 caratulado Los Paraísos S.A. S/Insc. de Directorio General de Personas Jurídicas Corrientes 01/02/2022.-

**Dra. Cinthia B. Vergéz – Inspector General**

**I:31/03 – V: 31/03**

**EDUARDO GILARDONI S.A.**

Mediante Asamblea General Ordinaria unánime de accionistas de EDUARDO GILARDONI S.A., con domicilio en Colón Nº 289 de Goya (Ctes), celebrada el 20/04/2021, se eligieron nuevas autoridades, quedando conformado el Órgano de Dirección de la siguiente manera:

**DIRECTORIO:** **PRESIDENTE:** Bentancourt Graciela Teresita, nacida el 20/02/1959, argentina, viuda, de profesión Directora S.A., domiciliada en Colón Nº 289 Goya (Ctes), DNI. Nº 13.082.979. **DIRECTORA SUPLENTE:** Gilardoni María Virginia, nacida el 18/05/1983, argentina, casada, de profesión Contadora Pública., domiciliada en Colón Nº 289 Goya (Ctes), D.N.I. Nº 30.102.818 **VENCIMIENTO DE MANDATOS:** 30/04/2024

**GRACIELA T BENTANCOURT PRESIDENTE.-**

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial por el término de un (1) día como esta ordenado el en Expte. 221- 4524 – 21 caratulado s/ Insc. de Directorio General de Personas Jurídicas Corrientes 27/01/22.-

**Dra. Cinthia B. Vergéz – Inspector General**

**I:31/03 – V: 31/03**

**EL ROSARIO S.A.**

Mediante Asamblea General Ordinaria unánime de accionistas de EL ROSARIO S.A., con domicilio en calle España Nº 822 de Goya (Ctes), celebrada el 19/11/2020, se eligieron nuevas autoridades, quedando conformado el Órgano de Dirección de la siguiente manera:

**DIRECTORIO:** **PRESIDENTE:** Genoveva María Muniagurria, nacida el 28/11/1954, argentina, casada, de profesión Directora de S.A., domiciliada en calle España Nº 822 de Goya (Ctes), D.N.I. Nº 11.504.063. **DIRECTOR SUPLENTE:** Luis Alfredo Giménez, nacido el 06/04/1957, casado, argentino, de profesión Empresario ganadero, domiciliado en España Nº 822 de Goya (Ctes), D.N.I. Nº 12.765.438. **VENCIMIENTO DE MANDATOS:** 30/11/2023

**GENOVEVA MARIA MUNIAGURRIA, PRESIDENTE**

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial por el término de un (1) día como esta ordenado el en Expte. 221- 4538 – 21 El Rosario S.A. caratulado s/ Insc. de Directorio General de Personas Jurídicas Corrientes 10/02/22.-

**Dra. Cinthia B. Vergéz – Inspector General**

**I:31/03 – V: 31/03**

**DON TOCHO S.A.**

Mediante Asamblea General Ordinaria unánime de accionistas de DON TOCHO S.A., con domicilio en Tucumán N° 892 de Goya (Ctes), celebrada el 17/10/2020, se eligieron

nuevas autoridades, quedando conformado el Órgano de Dirección de la siguiente

manera: DIRECTORIO: PRESIDENTE: Policarpo Pando, nacido el 18/12/1972, argentino, casado, de profesión Director S.A., domiciliado en Juan E. Martínez N° 319 Goya (Ctes), D.N.I. N° 23.123.760 DIRECTORA SUPLENTE: Zeneida Isabel Pando, nacida el 14/06/1975, argentina, divorciada, de profesión Directora S.A., domiciliada en Mariano I. Loza N° 728 Goya (Ctes), D.N.I. N° 24.270.249. VENCIMIENTO DE MANDATOS: 31/10/2023

POLICARPO PANDO, PRESIDENTE.-

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial por el término de un (1) día como esta ordenado el en Expte. 221-4515 – 21 DON TOCHO S.A. caratulado s/ Insc. de Directorio General de Personas Jurídicas Corrientes 10/02/22.-

**Dra. Cinthia B. Vergez – Inspector General**

**I:31/03 – V:31/03**

**ESTANCIA ARROYITO S.A.**

Mediante Asamblea General Ordinaria unánime de accionistas de ESTANCIA ARROYITO S.A., con domicilio en Mariano I. Loza N° 322, Piso 1, Dpto. "E" de Goya (Ctes), celebrada el 30/11/2020, se eligieron nuevas autoridades, quedando conformado los Órganos de Dirección de la siguiente manera: DIRECTORIO: PRESIDENTE: Hugo Ricardo Fagetti, nacido el 20/05/1952, casado, argentino, de profesión Arquitecto, domiciliado en Cazadores Correntinos N° 188 de Goya (Ctes), D.N.I. N° 10.292.460.

DIRECTOR SUPLENTE: María Elena Muniagurria, nacida el 01/01/1955, casada, argentina, de profesión Empresaria, domiciliado en Cazadores Correntinos N° 188 de Goya (Ctes), D.N.I. N° 11.504.493. VENCIMIENTO DE MANDATOS: 29/11/2023

HUGO RICARDO FAGGETI PRESIDENTE.-

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial por el término de un (1) día como esta ordenado el en Expte. 221-4518 – 21 ESTANCIA ARROYITO S.A. caratulado s/ Insc. de Directorio General de Personas Jurídicas Corrientes 27/01/22.-

**Dra. Cinthia B. Vergez – Inspector General**

**I:31/03 – V:31/03**

**CORRIENTES AGROPECUARIA S.A.**

Mediante Asamblea General Ordinaria unánime de accionistas de CORRIENTES

AGROPECUARIA S.A., con domicilio en Avda. Primeros Concejales s/n de Goya (Ctes), celebrada el 29/04/2021, se eligieron nuevas autoridades, quedando conformado los Organos de Dirección y Fiscalización de la siguiente

manera: DIRECTORIO: PRESIDENTE: Juan Manuel Balestra, nacido el 03/04/1962, argentino, casado, de profesión Director de S.A., domiciliado en Avda. Primeros Concejales s/n de Goya (Ctes), D.N.I. N° 14.814.463.

DIRECTOR SUPLENTE: Graciela Isabel Balestra, nacida el 04/06/1956, casada, argentina, de profesión Directora de S.A., domiciliado Tucumán N° 944 de Goya (Ctes), D.N.I. N° 14.261.800. ORGANO DE FISCALIZACION SINDICO

TITULAR: Eduardo Francisco Balestra, nacido el 06/02/1956, argentino, casado, de profesión Contador Público, domiciliado en Juan E. Martínez N° 433 de Goya (Ctes), D.N.I. N° 12.216.992. SINDICO SUPLENTE: Delfina

María Ramos, nacida el 13/04/1979, argentina, casada, de profesión Contador Público, domiciliada en Evaristo López N° 1.160 de Goya (Ctes), D.N.I. N° 27.228.160.

VENCIMIENTO DE MANDATOS: 30.04.2024

JUAN MANUEL BALESTRA, PRESIDENTE.-

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial por el término de un (1) día como esta ordenado el en Expte. 221-4530 – 21 caratulado CORRIENTES AGROPECUARIA S.A. s/ Insc. de Directorio General de Personas Jurídicas Corrientes 27/01/22.-

**Dra. Cinthia B. Vergez – Inspector General**

**I:31/03 – V:31/03**



# Gobierno Provincial



# Gobierno Provincial

## Boletín Oficial de Corrientes

CREADO POR LEY N° 74 DEL 31 DE OCTUBRE DE 1911 DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

A partir de la Ley N° 5906 de Digitalización del Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes todas aquellas personas, instituciones u organismos del estado que deseen publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes.

### RECEPCION DE AVISOS PARA COTIZACIÓN

SE RECIBIRÁN LOS AVISOS para cotización y/o publicación por medio del correo electrónico en formato PDF y Word en las siguientes direcciones:

- Suscriptores [boletinoficialctes@gmail.com](mailto:boletinoficialctes@gmail.com) -/ Organismos Oficiales [boletinoficial.corrientes@gmail.com](mailto:boletinoficial.corrientes@gmail.com)

### PAGO DE TASA

Desde el correo electrónico del BO:

- Clientes que no posean clave para ingresar a la página de Rentas se le enviará el formulario de pago correspondiente, el pago podrá efectuar en cualquier sucursal del Banco de Corrientes.
- Clientes que sean Usuarios de la página de Rentas podrán generar su propia tasa, luego de solicitar al BO presupuesto.

Una vez efectuado el Pago se deberá remitir el comprobante vía correo electrónico.

**Sitio web: [boletinoficial.corrientes.gob.ar](http://boletinoficial.corrientes.gob.ar)**